



Escrito en Madrid a 17 de Enero de 1773

SELLO CUARTO, VEINTI
MIL MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y VNO.

Posecion

En villa de Zafra a nueve de enero de Mil setecientos y setenta y tres los señores Dⁿ Alonso Joseph Carrero Guinos, y Dⁿ Antonio Joseph Parasa Alcalde ordinario por S. M. Chancas Estados bieronta obligacion y fianza antecedente cada y otorgada por Dⁿ Xpibal Obispo al Seguro de lo fino de Alguacil mayor de esta villa, y Alcaide de la Real Carcel en el estado de los hijos dalgos, y lo decretado en este punto por el Ayuntamiento antecedente dijeron que en ejecución de ello devian obedar y Dieron fapora vion de sus oficios al contenido Dⁿ Chirrobal Al qual por el Sr. Dⁿ Alonso Velez Ribic Duram. por Dⁿ y a una Cruz en forma de uno, y el susodho lo hizo como xre quiere, y cargo del oficio de fender la puxera a Maria S^{na} atender a los Pobres, y un ylia Cruzado con la obligacion de su Empleo en civa con sequencia de los Sr. Dⁿ Alonso Velez Ribic Chabara y su quia de su villa y el susodho Dⁿ Chirrobal latomo en su Real de la Posecion Real actual Corporal belquari que le ova y lo de los Sr. Alcaide todo ello quieto y pacificamente sin contradicion alguna, y lo pido por testimonio q^o se dem^o dar y que ninguna persona le ynquiere ni perturbe con apremio. a lo que fueron terceros Jose Gonz, Juan Lana, y Miguel Man S. de av. a lo de los qual y lo el Sr. Dⁿ fue conoico.

Dⁿ Alonso Jose Carrero Guinos, y Dⁿ Antonio Joseph Parasa
Dⁿ Chirrobal Duram
Dⁿ Antonio Joseph Parasa
Dⁿ Chirrobal Duram

En villa de Zafra a nueve de enero de Mil setecientos y setenta y tres

